



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO N° 2018-00063

DEMANDANTES: ALAVRO TRUJILLO BARRAGAN Y OTROS

DEMANDADOS: JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ Y OTROS

Guataquí - Cund., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

La liquidación de costas presentada por la Secretaría del Despacho se encuentra ajustada a las previsiones del art. 366 del C.G.P., por tal razón se le imparte su APROBACIÓN.

De otro lado, en firme esta determinación archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS